

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 25049-3-2015 de 11 de agosto de 2015, con cargo al plan anual de control del año 2015, de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos del examen

Generales

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras.

Alcance del examen

Examen especial a los anticipos de fondos y cuentas por cobrar no devengados por bienes y servicios e Ingresos de Gestión, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015.

Base legal

Mediante Ley 84, promulgada por el Congreso Nacional del Estado, publicada en el Registro Oficial 896 de 18 de marzo de 1988, se creó el Municipio del Cantón Chambo. El 17 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal de Chambo, expidió la Resolución Administrativa 134-2010, cambiando la denominación de Municipio del Cantón Chambo a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

A. D. S.

El 20 de mayo de 2011, el Alcalde del Municipio de Chambo, sancionó la Ordenanza mediante la cual se denominó Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, aprobado en sesiones ordinarias de 4 y 12 de mayo de 2011.

Estructura orgánica

El Estatuto Orgánico- Funcional, de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa 025 A-AMCH-2014 de 9 de junio de 2014, en los números del 1 al 4, establecen la siguiente estructura orgánica:

- 1. Procesos Gobernantes**
 - 1.1 Dirección Estratégica: Concejo Municipal
 - 1.2 Gestión Estratégica Municipal: Alcaldía
- 2. Procesos Agregadores de Valor**
 - 2.1 Dirección de Obras Públicas
 - 2.2 Planificación y Ordenamiento Territorial
 - 2.2.1 Ordenamiento Territorial
 - 2.2.2 Avalúos y Catastros
 - 2.2.3 Transporte y Movilidad
 - 2.2.4 Desarrollo Económico Social
 - 2.2.5 Comisaría Municipal
- 3. Procesos Asesores**
 - 3.1 Sindicatura
 - 3.2 Comité de Calidad de Servicio y el Desarrollo
- 4. Procesos Habilitantes de Apoyo**
 - 4.1 Secretaría General
 - 4.2 Documentación y Archivo
 - 4.3 Junta de Protección de Derechos del Cantón
- 5. Registro de la Propiedad Municipal de Chambo**
- 6. Relaciones Públicas**
- 7. Dirección Administrativa y del Talento Humano**
 - 7.1 Servicios Generales
 - 7.2 Sistemas
 - 7.3 Compras Públicas
 - 7.4 Seguridad y Salud Ocupacional
- 8. Dirección Financiera**
 - 8.1 Contabilidad
 - 8.2 Tributación
 - 8.3 Tesorería
 - 8.4 Recaudación
 - 8.5 Rentas
 - 8.6 Bodega

Al Tercer

Objetivos de la entidad

El Estatuto Orgánico- Funcional, de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa 025 A-AMCH-2014 de 9 de junio de 2014, en el artículo 4, se establecen los objetivos estratégicos, entre otros los siguientes:

"... 1. Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.- 2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y de sus áreas urbanas y rurales.- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.- 4. Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación la asistencia social, turismo, medio ambiente y seguridad ciudadana... - 6. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos (...)"

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados por auditoría de las cuentas anticipos de fondos, cuentas por cobrar e ingresos de gestión, fue el siguiente:

Años	Valor (En USD)
2014	1 079 418,55
2015*	1 202 687,95
SUMAN:	<u><u>2 282 106,50</u></u>

* Del 1 de enero al 30 de junio
Fuente: Estados de Resultados y de Situación Financiera

Servidores relacionados

Consta en Anexo 1.

fy 001100

CAPÍTULO II

RESULTADO DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

De la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de exámenes especiales: "a la determinación, recaudación y registro de los ingresos de gestión, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012", aprobado el 5 de marzo de 2014, recibido en la entidad el 15 de marzo de 2014 y "a los procesos de determinación, registro y recuperación de los valores a cobrar, generados en la gestión pública, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de julio de 2013", aprobado el 17 de octubre de 2014 y recibido en la entidad el 23 de octubre de 2014; constan 12 recomendaciones relacionadas con el alcance de la presente acción de control de las cuales 1 se cumplió parcialmente y 1 se incumplió, en consecuencia persisten las deficiencias que las originaron, debido a que los servidores a quienes estuvieron dirigidas aplicaron las medidas correctivas de manera parcial o no lo hicieron, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Recomendación cumplida parcialmente:

Informe de examen especial "a la determinación, recaudación y registro de los ingresos de gestión".

"No existe catastro de bóvedas y mausoleos del cementerio.-

A la Comisaria Municipal.- 8. Levantará el catastro de bóveda mausoleos del Cementerio Municipal y presentará al Jefe de Rentas, Avalúos y Catastros y Directora Financiera, para su incorporación al presupuesto del año siguiente".

El Director Financiero, no incorporó dentro del presupuesto los ingresos por bóvedas y nichos del Cementerio Municipal, a pesar de haber sido informado del levantamiento catastral por el Comisario Municipal en comunicación de 12 de septiembre de 2014, en tal razón la recomendación se encuentra cumplida parcialmente.

Recomendación incumplida:

Informe de examen especial "a los procesos de determinación, registro y recuperación de los valores a cobrar, generados en la gestión pública".

"Títulos de crédito de cartera vencida con datos incompletos.-

Al Jefe de Rentas, Avalúos y Catastros.- 1. *Actualizará los datos de los catastros de la entidad, permitiendo contar con la información real y confiable para la emisión de los títulos de crédito en el sistema informático, que contengan los datos completos y permita la recuperación de las obligaciones tributarias respectivas".*

No se encuentran depurados ni actualizados los datos de los catastros de la entidad en el período de análisis, determinándose que la recomendación se encuentra incumplida.

Los resultados provisionales fueron comunicados, a los servidores relacionados en oficios 001, 002, 004 AIGADCMH-2015 de 19 de octubre de 2015, sin obtener respuesta.

Conclusión

Se determinó el cumplimiento parcial de 1 recomendación y el incumplimiento de 1, de un total de 12 relacionadas con el alcance de la presente acción de control, formuladas en los informes de exámenes especiales: "a la determinación, recaudación y registro de los ingresos de gestión, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012" y "a los procesos de determinación, registro y recuperación de los valores a cobrar, generados en la gestión pública, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de julio de 2013", en consecuencia persisten las deficiencias que las originaron, debido a que los servidores a quienes estuvieron dirigidas, aplicaron las medidas correctivas de manera parcial o no lo hicieron; incumplieron lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Recomendación

Al Director Financiero

1. Aplicará y dispondrá a los servidores el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado, con el propósito de superar las deficiencias observadas.

Anticipo sin respaldo de garantía

El GAD Municipal de Chambo, el 10 de marzo de 2014, suscribió el contrato por servicios de consultoría para la "Elaboración del Plan de Movilidad para asumir la

Pl 5115